

- Red a Osuna (en Alta Presión A: 16 bares): Parte de la posición K-25 del gasoducto Tarifa-Córdoba, situada en el t.m. de Osuna, discurrendo por su t.m. hasta alcanzar la localidad de Osuna (Sevilla).

- Red Herrera-Puente Genil (en Alta Presión A: 16 bares): Parte del ramal a Málaga a la altura de Herrera, para discurrir por los tt.mm. de Herrera y Puente Genil, hasta alcanzar la localidad de Puente Genil.

- Red a Estepa (en Alta Presión A: 16 bares): Parte del ramal a Málaga, a la altura de la localidad de Estepa y suministra gas a dicha localidad.

- Red a La Roda de Andalucía (en Alta Presión A: 16 bares): Parte del ramal a Málaga, en las proximidades de La Roda de Andalucía y suministra gas a dicha localidad.

- Red Fuente de Piedra-Humilladero-Mollina (en Alta Presión A: 16 bares): Parte del ramal a Málaga antes de alcanzar la localidad de Fuente de Piedra y atraviesa los tt.mm. de Humilladero y Mollina, para llegar a esta última localidad.

- Red a Antequera (en Alta Presión A: 16 bares): Parte del ramal a Málaga en punto próximo a la estación de Bobadilla, atravesando el t.m. de Antequera hasta llegar a la localidad del mismo nombre.

- Ramal Costa del Sol 1.ª fase (en Alta Presión B: 80 bares): Es una bifurcación del ramal a Málaga, que se inicia poco antes de alcanzar el t.m. de Cártama y continúa hacia el sur atravesando los tt.mm. de Pizarra, Cártama y Alhaurín el Grande hasta alcanzar la población de Alhaurín el Grande.

- Red Coín-Alhaurín el Grande (en Alta Presión A: 16 bares): Parte del ramal Costa del Sol 1.ª fase, en punto cercano a la localidad de Alhaurín el Grande con una bifurcación hacia la localidad de Coín y otra hasta la localidad de Alhaurín el Grande.

- Red a Cártama (en Alta Presión A: 16 bares): Parte del ramal a Málaga a la altura de la estación de Cártama, discurrendo por este t.m. hasta alcanzar la localidad del mismo nombre.

- Red Málaga-Alhaurín de la Torre (en Alta Presión A: 16 bares): Parte de la ERM a instalar al final del Ramal a Málaga, en el t.m. de Málaga, para llegar a la localidad de Alhaurín de la Torre.

- Ramal Málaga Este (en Alta Presión B: 80 bares): Parte del ramal a Málaga y continúa en APB para abastecer los consumos medios e industriales en los tt.mm. de Málaga, Rincón de la Victoria y Vélez-Málaga.

- Red a Rincón de la Victoria (en Alta Presión A: 16 bares): Parte del ramal Málaga Este a la altura del t.m. de Rincón de la Victoria y continúa en APA para abastecer el consumo medio y gran industrial de dicho t.m.

- Red a Vélez-Málaga (en Alta Presión A: 16 bares): Parte del ramal a Málaga Este a la altura del t.m. de Vélez-Málaga y continúa en APA para abastecer el consumo medio y gran industrial de dicho t.m.

2. Longitudes y caudales.

Se resumen en el siguiente cuadro:

Tramo: Ramal o Red	Longitud (m)	Caudal m ³ (n)/h
Ramal a Málaga	104.600	-
Red a Osuna	9.900	3.200
Red Herrera-Puente Genil	13.300	5.300
Red a Estepa	2.700	3.700
Red a La Roda de Andalucía	3.700	3.800
Red Fte. de Piedra-Humillad.- Mollina	12.600	3.500
Red a Antequera	22.900	4.900
Ramal a Costa del Sol 1.ª fase	10.800	10.300
Red Coín-Alhaurín el Grande	9.900	3.300
Red a Cártama	4.900	1.500
Red Málaga-Alhaurín de la Torre	27.300	102.700
Ramal Málaga Este	29.500	-

Red a Rincón de la Victoria	8.000	4.278
Red a Vélez-Málaga	12.600	62.930
Totales	272.700	209.408

3. Tuberías.

Las tuberías serán de acero al carbono, fabricadas según especificación API 5L, con diámetros de 16", 10", 8", 6", 4" y 2", y bajo el control que determinan las ITC MIG-5.1 y MIG-5.2.

Los accesorios tendrán una resistencia análoga a las tuberías.

Estarán dotadas de revestimiento a base de polietileno extrusionado sobre el tubo en fábrica, así como de protección catódica en todo su recorrido.

En la misma canalización se instalará un sistema de comunicación y telecontrol mediante cable de ocho fibras ópticas relleno de material hidrófugo con cubierta tipo EAP.

4. Estaciones de regulación y medida.

Dispositivos debidamente instalados que permiten reducir la presión de servicio en los puntos de consumo, así como efectuar las oportunas medidas del caudal, compuestas cada una de ellas por:

- Un grupo de filtrado de gas.
- Un grupo de calentamiento de gas.
- Un grupo de regulación de presión.
- Una válvula de bloqueo de Alta Presión.
- Un grupo de medida (Batería de contadores de turbina).
- Un sistema de seguridad de las válvulas de regulación.
- Un sistema automático de toma de muestras.
- Instrumentación y cuadro de mandos.

Plazo de ejecución: Dos años contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión Administrativa.

Inversión: La inversión prevista en las instalaciones, según los presupuestos que figuran en el Proyecto y Addenda presentados, asciende a la cantidad total de 8.950.283.000 ptas. (ocho mil novecientos cincuenta millones doscientas ochenta y tres mil pesetas).

La Concesión Administrativa se solicita por un período de setenta y cinco años.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Avda. Héroes de Toledo, núm. 14, C.P. 41071-Sevilla, o bien la parte del proyecto o separata del mismo correspondiente a cada provincia afectada, en las Delegaciones Provinciales de esta Consejería en Córdoba, Sevilla y Málaga, donde pueden formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de septiembre de 1998.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10 horas del día 23 de septiembre de 1998, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial para el Desarrollo Industrial (A.E.D.I.), Sector Naval», cuyos

ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y empresas auxiliares del sector naval.

Como firmantes del acta de constitución, figuran don Fernando Pena Meis, don José Luis Díaz Domínguez, don Francisco Pérez Blanco, don Manuel Ceferino Pérez y Pérez, don Antonio González Díaz, don José Vega Castro, don José Antonio Forne Sánchez y don Manuel Suárez Romero. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Cádiz, el día 9 de julio de 1998.

Sevilla, 23 de septiembre de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de mayo de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Granada y La Zubia. (VJA-037). (PP. 1888/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 27 de abril de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Autocares Framar, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Granada y La Zubia (VJA-037), por sustitución de la concesión «Granada-La Zubia» V-3184:JA-333 (EC-JA-087), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

Granada-La Zubia, con paradas en dichos puntos.

Granada-Cumbres Verdes, con paradas en Granada, La Zubia y Cumbres Verdes.

Granada-Fases IV y V Los Cerezos, con paradas en Granada, La Zubia, Laurel de la Reina y IV y V Fases Los Cerezos.

Prohibición de Tráfico: Carece.

II. Expediciones y calendario:

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 8,0455 ptas./viaje-km.

- Exceso de equipajes y encargos: 1,2068 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de mayo de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica al titular afectado por la obra Proyecto de Abastecimiento Integral del Condado de Huelva. Ramal Este, 1.ª fase. Tramo: Villalba-Manzanilla y derivación a Paterna (Huelva), a efectos de presentación de hoja de aprecio en relación con el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por el presente anuncio se notifica a don José Gómez Sánchez, titular de la finca núm. 122, Políg. 23, Parc. 74, del término municipal de Escacena del Campo, afectada por la expropiación forzosa de la obra: «Proyecto de Abastecimiento Integral del Condado de Huelva. Ramal Este, 1.ª fase. Tramo: Villalba-Manzanilla y derivación a Paterna (Huelva)», al desconocerse su domicilio, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que en el plazo de veinte días, contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalado por Perito, cuyos gastos de honorarios corren de su cuenta».

Huelva, 25 de septiembre de 1998.- El Representante de la Administración, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, de publicaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros que se citan.

Publicación de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Gestión Económica y Financiera del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Gestión Económica y Financiera, Servicio de Gestión Financiera, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Subdirector de Gestión Económica y Financiera.

Núm. expte.: 26/98.

Interesado: Musa Mohamed Minmun-Daban.

DNI: 45.291.164.

Ultimo domicilio: Alvarez de Mendizábal, 4, 29803, Melilla.

Acto administrativo: Notificación.